



PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, en sesión del día 12 de marzo de 1.992 acordó, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, abrir expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a D. José María Jover Zamora, estimando la relevancia de sus investigaciones sobre la Historia de España y la ejemplaridad de su docencia universitaria que le proclaman como uno de los grandes especialistas y de las figuras más/ eminentes en el conocimiento de nuestro pasado histórico.

Posteriormente, por Decreto de la Presidencia de 12 de marzo, se nombró a este Consejero de Cultura, Educación y Turismo, Instructor - del mencionado expediente, quién, a su vez, designó Secretario del mismo al Jefe del Servicio Regional de Cultura, D. Octavio de Juan López.

De la información realizada se desprende la concurrencia de/ unos méritos excepcionales como estudioso e investigador de la verdad - histórica española.

Catedrático de Historia Universal Moderna y Contemporánea de la Universidad de Valencia a los 29 años, la vida de este ilustre cartagenero, nacido el 5 de junio de 1.920, ha representado una ejemplar y fecunda dedicación a la investigación y a la enseñanza que ejerció posteriormente en la Universidad Complutense de Madrid, ocupando, primero, la Cátedra de Historia de España en la Edad Moderna y, después, la Cátedra de Historia Universal Contemporánea, llegando a crear una escuela - historiográfica en la que se han formado una amplia nómina de profesores e investigadores de la Historia de España Contemporánea.



Si las líneas de investigación abiertas por este ilustre profesor cartagenero van desde la España barroca del Siglo XVIII hasta cuestiones latentes de nuestro tiempo, ha sido el Siglo XIX el que ha merecido la mayor atención de su obra y en este campo, obras como "Conciencia/burguesa y conciencia obrera en la España Contemporánea" o "Situación Social y poder político en la España de Isabel II" han dejado profunda huella en la comunidad científica de nuestro tiempo.

Bastarían las palabras del profesor Maravall para definir -- las aportaciones de nuestro candidato cuando afirma: "Jover nos ha hecho comprobar que la investigación histórica nos obliga a rechazar maniqueismos inventados, polaridades absolutizadores, gesticulaciones condenatorias o beatificantes, borrando así las fatales consecuencias de los que/ él ha llamado "el siniestro ostracismo de la visión de las dos Españas".

Desde nuestra perspectiva regional, además, la figura del profesor Jover Zamora distingue particularmente en tanto que sintiendo el orgullo de sus orígenes, supo orientar e impulsar estudios de investigación acerca de nuestra identidad histórica y cultural como Región cuya personalidad siempre defendió.

Autor de más de veinticinco libros, además de un sinnúmero de artículos publicados en las más prestigiosas revistas de su especialidad tanto nacionales como extranjeras, le sitúan como uno de los más profundos conocedores de nuestra España.

Su producción científica ha merecido importantes premios y distinciones. Basta citar su colaboración en proyectos internacionales como "La Historia Universal", dirigida por Walter Goetz. Posee el premio Menéndez Pelayo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Premio Nacional de Literatura y el Premio Nacional de Historia de España.



En su condición de profesor universitario ha sido reconocido su magisterio con la concesión del Doctorado Honoris Causa por las Universidades de Murcia y Valencia, y las Universidades Complutense y Menéndez Pelayo le otorgan sus Medallas de Honor. Es profesor honorario de la Escuela Diplomática.

Como resultado del período de información pública abierto en este expediente, se han adherido las personas, organismos y entidades -- que figuran en el Anexo que se adjunta.

Vistos la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia/ y el Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla dicho precepto.

Considerando que los méritos que concurren en la persona de/ D. José María Jover Zamora alcanzan la naturaleza excepcional a que se refiere el artículo 1 del referido Decreto 25/1990, de 3 de mayo.

R E S U E L V O

Informar favorablemente el otorgamiento del honor que se postula y, en su consecuencia, proponer al Consejo de Gobierno de esta Comunidad la adopción de acuerdo por el que se conceda la Medalla de Oro de la Región de Murcia al historiador D. José María Jover Zamora mediante / la publicación del correspondiente Decreto.

Murcia, 26 de mayo de 1.992

EL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

Instructor del expediente

Fdo.: Esteban Egea Fernández